



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, diez de mayo de dos mil veintidós.

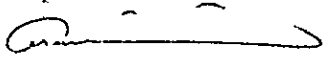
RAD. 7316840030012021-0004900
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante FIDEL MENDEZ REINOSO C.C. 2.282.230 Correo e. LINA mendez.judicial@gmail.com.
Demandado: LINA MARIA ZAPATA TORO C.C. 31.421.518 zapatalina09@gmail.com y MARTIN FELIPE PEÑA RESTREPO. C.C. 10.022.518 juandpz@gmail.com

Visto el anterior memorial y, conforme lo dispuesto en el art. 75 del C. G. P., inciso octavo, se ADMITE la RENUNCIA al poder que hace la abogada VALENTINA MARIA ALEXANDRA VIZCAYA DEL BASTO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La
providencia anterior es notificada por
anotación en el estado No. 74 hoy 11
de mayo de 2022.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.